

**D. MIGUEL ANGEL CLAVERO FORCÉN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES DE ARAGÓN**

CERTIFICA

Que el pasado día 15 de junio de 2018, tuvo lugar la VII reunión de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Aragón, en la sala Hermanos Bayeu, del edificio Pignatelli, sede del Gobierno de Aragón.

En dicha sesión y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 5.2 a) de *La Ley 8/2013, de 12 de septiembre de Coordinación de Policías Locales de Aragón*, se informó favorablemente el proyecto de **"DECRETO, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE POLICIAS LOCALES DE ARAGON, SUS DISTINTIVOS IDENTIFICATIVOS Y ESTABLECE EL MARCO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL"**, con la modificación propuesta respecto a la distinción en el carnet profesional de la situación de "ACTIVO" Y "SEGUNDA ACTIVIDAD", cuestión que se incorporará al diseño de dicho elemento de identificación.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos, en Zaragoza a veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Consta la firma



~~Rde. Miguel Angel Clavero Forcén~~